



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE
JUNTA DE GOBIERNO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 14:00 catorce horas del día 28 veintiocho de abril de 2022 dos mil veintidós, se abre la sesión de manera virtual, de conformidad con la convocatoria de fecha 27 de abril de 2022, los integrantes C.C. **L.A.E. Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del Presidente de esta H. Junta de Gobierno, el **Lic. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. Verónica Román Vistraín**, Directora Jurídica de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno; **C.P. José Luis Tapia Zavala**, Secretario Técnico de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del **L.A.E. Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración; **Mtro. Rubén Medina González**, Subsecretario de Desarrollo Comercial de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del **Lic. Alfredo Anaya Orozco**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. María del Carmen Hidalgo Calderón**, Secretaria Técnica de la Secretaría del Bienestar en representación de la **Lic. Carolina Rangel Gracida**, Secretaria del Bienestar; la **Lic. Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría; y la **Ing. Lilia Eugenia Rangel Gabela**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del **Ing. José Zavala Nolasco**, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; así como el **Mtro. Mauricio Vargas Andaluz**, Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; con fundamento en el artículo 7° del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 27 veintisiete de abril de 2022 dos mil veintidós.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Cada uno de los puntos del orden del día, se desarrollaron de la siguiente manera:



PUNTO 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, L.A.E. **Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del Presidente de esta H. Junta de Gobierno, en representación del **Lic. Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Lic. Verónica Román Vistraín**, Directora Jurídica de la Secretaría de Gobierno, en representación del **Lic. Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno; **C.P. José Luis Tapia Zavala**, Secretario Técnico de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del L.A.E. **Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración; **Mtro. Rubén Medina González**, Subsecretario de Desarrollo Comercial de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del **Lic. Alfredo Anaya Orozco**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. María del Carmen Hidalgo Calderón**, Secretaria Técnica de la Secretaría del Bienestar en representación de la **Lic. Carolina Rangel Gracida**, Secretaria del Bienestar; **Lic. Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría; y la **Ing. Lilia Eugenia Rangel Gabela** en representación del **Ing. José Zavala Nolasco**, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; así como el **Mtro. Mauricio Vargas Andaluz**, Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; por lo cual existe QUÓRUM LEGAL, declarándose instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 9° del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Los nombres de los integrantes de la misma se detallan al calce de la última hoja del presente documento y en la lista de asistencia correspondiente, por lo que los acuerdos que se tomen son válidos, salvo las reservas de Ley.

PUNTO 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, el L.A.E. **Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración, cede el uso de la voz al Secretario Técnico, **Mtro. Mauricio Vargas Andaluz**, Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, para dar lectura al orden del día propuesto de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Nuevos Acuerdos:



- a) Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Evaluación 2022.
4. Cierre de sesión.

Concluida la lectura del Orden del Día, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, el L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, somete a consideración del pleno el orden del día propuesto.

En uso de la voz, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, L.A.E. Luis Navarro García de la Secretaría de Finanzas y Administración, pregunta a los demás integrantes de la Junta de Gobierno de la Coordinación General de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo si están de acuerdo con el orden del día y manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por unanimidad.

Punto 3.- Nuevos acuerdos. El Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la CPLADEM, solicita al Representante del Presidente y a los integrantes de la Junta de Gobierno autorización para ceder el uso de la palabra a la L.E. Jaqueline Lisbeth Lara Francisco, Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de la CPLADEM, quien presenta el Programa Anual de Evaluación 2022, hace del conocimiento que como antecedente derivado del proceso de restructura que sufrió el Instituto de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo y que dentro del Artículo 4o Fracción XXVI del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, el cual establece que la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo tiene la atribución de: *"Emitir disposiciones normativas y coordinar la implementación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades, en coordinación con las instancias competentes y de conformidad con la normativa aplicable"*.

De igual manera señala que en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la evaluación es un proceso fundamental que nos permite verificar la congruencia y analizar el logro de objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los programas presupuestarios. Asimismo, el documento donde se plasma el proceso de evaluación en el Estado de Michoacán de Ocampo, es el **Programa Anual de Evaluación**, cuya elaboración se encuentra sustentada en el Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se establece que los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

transferidos a las entidades serán evaluados, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos; y el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, señala que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones.

Terminada la presentación, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, L.A.E. Luis Navarro García Secretario de Finanzas y Administración, pregunta a los demás integrantes de la Junta de Gobierno de la Coordinación General de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo si tienen comentarios u observaciones al respecto. Al no haber, somete a consideración el Programa Anual de Evaluación 2022, siendo aprobado por unanimidad generando el siguiente:

Acuerdo CPLADEM-IVSE/28-04-2022/01. Los integrantes de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM aprueban por unanimidad la Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Evaluación 2022.

Punto 4.- Cierre de la Sesión. - Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión a las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

LIC. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

SUPLENTES DE LOS INTEGRANTES
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Gobierno de Michoacán

**LIC. VERÓNICA ROMÁN VISTRAÍN
DIRECTORA JURÍDICA DE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO**

**LIC. CARLOS TORRES PIÑA
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO**

**L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE**

**C.P. JOSÉ LUIS TAPIA ZAVALA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE**

**LIC. AZUCENA MARÍN CORREA
SECRETARIA DE CONTRALORÍA
Y COMISARIA LA H. JUNTA DE
GOBIERNO**



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

**ING. JOSÉ ZAVALA NOLASCO
SECRETARIO DE
COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS Y VOCAL DE LA H.
JUNTA DE GOBIERNO**

**ING. LILIA EUGENIA RANGEL
GABELA APOYO DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS Y VOCAL SUPLENTE**

**LIC. ALFREDO ANAYA OROZCO
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Y VOCAL DE LA H. JUNTA DE
GOBIERNO**

**MTRO. RUBÉN MEDINA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
COMERCIAL DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y VOCAL SUPLENTE**

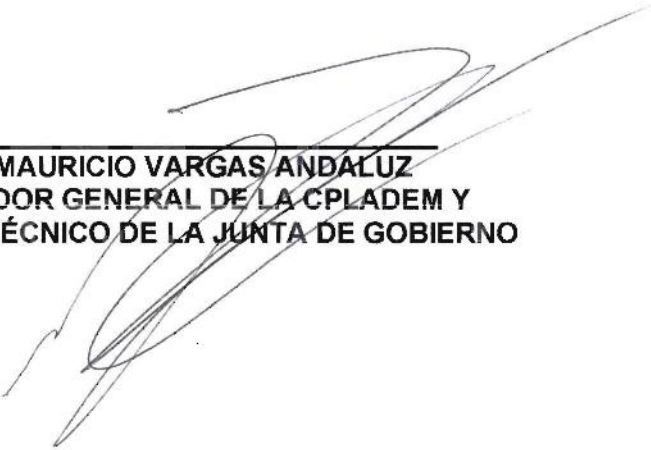
**LIC. CAROLINA RANGEL GRACIDA
SECRETARIA DEL BIENESTAR
VOCAL LA H. JUNTA DE GOBIERNO**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN HIDALGO
CALDERÓN, SECRETARIA TÉCNICA
DE LA SECRETARIA DEL
BIENESTAR Y VOCAL SUPLENTE**



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN


MTRO. MAURICIO VARGAS ANDALUZ
COORDINADOR GENERAL DE LA CPLADEM Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COORDINACION DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.